

ANUNCIO

La Junta Directiva de la ADI Mancha Jucar-Centro, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

“ADJUDICACIÓN PROVISIONAL SUMINISTRO DE SEÑALES Y HOMOLOGACIÓN DE LA RED DE SENDEROS DE LA COMARCA MANCHA-JÚCAR CENTRO.-

Dada cuenta del expediente de adjudicación del contrato de suministro de señales y homologación de la red de senderos de la comarca Mancha-Júcar Centro, por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2009, se acordó:

1º.- Admitir las ofertas presentadas por las mercantiles Albast SL y Señalización y Equipamientos para Entornos Naturales SLU, en el procedimiento de adjudicación convocado en base a una pluralidad de criterios.

2º.- Proponer que se declare desierta la licitación convocada en base a una pluralidad de criterios, al no adecuarse las proposiciones presentadas al plazo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y, por tanto, utilizar el procedimiento negociado sin publicidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 154.c y 161.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y que se solicite nuevamente a los dos licitadores admitidos que presenten, en sobre cerrado, la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación previstos en el punto número 20 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas, que será el mismo que el utilizado en el procedimiento de licitación inicial.

Resultando que la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2008, propone la adjudicación del contrato de suministro de señales y homologación de la red de senderos de la comarca Mancha-Júcar Centro, por procedimiento negociado sin publicidad, a favor de la mercantil Señalización y Equipamientos para Entornos Naturales SLU.

La Junta, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó:

1º.- Ratificar las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa de Contratación de declarar desierto el procedimiento para la adjudicación del de suministro de señales y homologación de la red de senderos de la comarca Mancha-Júcar Centro, mediante una pluralidad de criterios, y utilizar el procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del referido suministro, en base a los preceptos anteriormente referidos.

2º.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y, por tanto, adjudicar provisionalmente el contrato, por procedimiento negociado sin publicidad, para el suministro de señales y homologación de la red de senderos de la comarca Mancha-Júcar Centro, a favor de la mercantil Señalización y equipamientos para entornos naturales SLU, en la cantidad de NOVENTA MIL DIECISÉIS EUROS (90.016,00 €), en el resto de

condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

3°.- Requerir a la mercantil adjudicataria para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique la presente adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refiere la cláusula 10 del pliego, así como la garantía definitiva, por importe de 2.880,00 €

Montalvos, 26 de septiembre de 2008
EL PRESIDENTE